



WORLD CARGO LINE
SHIPPING AGENCY

REQUISITOS CARTA DE GARANTÍA 2025

- Completar el archivo en computadora. Los datos del primer parrafo junto con los puntos 19 y 20 son obligatorios. En el caso que los mismos no se encuentren completos, la carta de garantia no sera tenida en cuenta.
- Imprimir en hoja membrete de la empresa importadora.
- Deberán ser presentadas en original (no se aceptarán copias de ningún tipo)
- La carta de garantía debiera ser firmadas y selladas por el titular de la empresa (presidente, en caso de SA, SAU o socio gerente en caso de SRL) o apoderado en todas las hojas del documento.
- La firma debe estar en conjunto de aclaración, cargo y sello sin excepción.
- La carta de garantia sera valida si la firma del apoderado de la empresa se encuentra certificada por escribano publico o entidad bancaria.
- Deberá también adjuntarse a la carta una fotocopia de la última acta de conformación/modificación de directorio/estatuto en donde conste el cargo del firmante o en su defecto copia del poder que autoriza al firmante a realizar actos de la índole del mencionado, este poder deberá ser de índole “Amplio de administración y disposición de bienes”. En caso de que el poder requiera firma conjunta, la carta deberá cumplir con este requerimiento, con todas sus certificadas.
- Si el consignatario de la carga es una persona física, debe presentar fotocopia del DNI.
- No altere, modifique o salve ninguna parte de la carta sin consultar previamente con WORLD CARGO LINE
- La carta de garantía 2025 tiene vigencia hasta el 31 de enero de 2026.